

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DAJ-2021-0612-M

Quito, D.M., 26 de julio de 2021

PARA: Sra. Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

ASUNTO: Entrega de Informes Técnico y Legal sobre factibilidad de partición del predio No. 56347

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. s/n de 09 de julio de 2021, suscrito por el Sr. Carlos Yépez Hernández, ingresado mediante Documento Sitra No. GADDMQ-AZEE-DSC-2021-1980-E el 09 de julio de 2021, a través del cual se solicita atender el pedido de emisión de los informes técnico y legal de partición del predio No. 56347, a usted expongo:

El artículo 473 del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece: *“Partición judicial y extrajudicial de inmuebles.- En el caso de partición judicial de inmuebles, los jueces ordenarán que se cite con la demanda a la municipalidad del cantón no distrito metropolitano y no se podrá realizar la partición sino con informe favorable del respectivo concejo. Si de hecho se realiza la partición, será nula. En el caso de partición extrajudicial, los interesados pedirán al gobierno municipal o metropolitano la autorización respectiva, sin la cual no podrá realizarse la partición.”*

Por ser competencia del Concejo Metropolitano la emisión del informe señalado, adjunto al presente sírvase encontrar los Memorandos: 1) Informe Técnico No. MPC-005-DGT-UGU-21 de 14 de julio de 2021 contenido en el Memorando No. GADDMQ-AZEE-DGT-2021-0954-M, de 19 de julio de 2021, suscrito por el Arq. Luis Rodolfo Andrade Baldeón, Director de Gestión del Territorio (E), y; 2) No. AZEE-DJ-2021-0011, de 23 de julio del 2021, suscrito por la Abg. Laura Flores, Directora de Asesoría Jurídica - AZEE, informes técnico y legal respectivamente, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Laura Vanessa Flores Arias
DIRECTORA DE ASESORÍA JURIDICA AZEE

Referencias:

- GADDMQ-AZEE-DGT-2021-0954-M

Anexos:

- Me conceda el informe de Factibilidad de Partición del Inmueble amparándome el el artículo 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización....Predio N° 56347...

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DAJ-2021-0612-M

Quito, D.M., 26 de julio de 2021

- Informe de Regulación Metropolitana -consulta- Predio No. 56347.pdf

Copia:

Sra. Lcda. Silvia de Lourdes Davila Morales
Servidor Municipal 7

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Maria Cristina Proaño Lopez	mp	AZEE-DAJ	2021-07-23	
Aprobado por: LAURA VANESSA FLORES ARIAS	lvfa	AZEE-DAJ	2021-07-26	

